

**EXPTE. Nº 9/17** Servicio de Elaboración de Proyecto y Dirección de la obra de construcción de un Complejo Deportivo en Las Delicias

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone se adopte resolución del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente número 9/17, relativo a la contratación del "Servicio de Elaboración de Proyecto y Dirección de la obra de construcción de un Complejo Deportivo en Las Delicias", mediante procedimiento abierto, y

**1º.-** El Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, con fecha 27 de julio de 2017, aprobó el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han regido el procedimiento de contratación y el gasto de la misma, por un importe de 70.180,00 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.3422.622 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2017.

**2º.-** Publicada la licitación como es preceptivo, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 de agosto de 2017 y en el Perfil del Contratante de la página WEB de la Fundación Municipal de Deportes y del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, han sido presentadas las siguientes proposiciones:

- Oferta nº 1: TAG 21 ARQUITECTOS S.L.P.
- Oferta nº 2: VECTIA INGENIERIA S.L.U.
- Oferta nº 3: NEXOBAU S.L.P.
- Oferta nº 4: ESTUDIO DE DISEÑO Y ARQUITECTURA WORLD DESIGN S.L.P.U.
- Oferta nº 5: IDS Ingeniería y Desarrollo Sostenible
- Oferta nº 6: JUAN ALBERTO MARTÍNEZ PEÑA
- Oferta nº 7: OSCAR LUIS CASADO VELÁZQUEZ
- Oferta nº 8: JESÚS ASENSIO VALENCIA
- Oferta nº 9: 1A INGENIEROS S.L.P.
- Oferta nº 10: JUAN RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- Oferta nº 11: MARTA RODRÍGUEZ MARTÍN

Oferta nº 12: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍN

Oferta nº 13: GMM 2007 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.L.

Oferta nº 14: ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS S.L.P.

Oferta nº 15: JAVIER LÓPEZ-SASTRE NÚÑEZ

3º.- Con fecha 31 de agosto de 2017, se constituye la Mesa de Contratación, para la apertura de los sobres nº 1 y nº 3 de la licitación, toda vez que en el presente procedimiento de contratación no se establecen criterios evaluables mediante juicio de valor, según se dispone en el apartado H del Cuadro de Características del contrato.

Teniendo en cuenta que una de las 15 ofertas presentadas lo ha sido en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de León y que aún no ha sido remitida a esta Fundación Municipal de Deportes, la Mesa de Contratación acuerda convocar un nuevo acto de apertura pública de ofertas.

4º.- Con fecha 5 de septiembre de 2017, una vez recibida la oferta antedicha, se procede a la apertura del sobre nº 1 de la licitación, entendiéndose que deben subsanar la documentación presentada los siguientes licitadores, a los que se concede un plazo de tres días para la subsanación:

- IDS Ingeniería y Desarrollo Sostenible: no acredita la solvencia técnica requerida.
- GMM 2007 Ingeniería y Arquitectura S.L.L.: declaración responsable incompleta.

La Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento a la oferta presentada por Javier López-Sastre Núñez, al no haber presentado la Declaración Responsable a que se refiere el Cuadro de Características del Contrato.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre nº 3 de la licitación con el siguiente resultado:

LICITADOR	REDACCIÓN DE PROYECTO (excluido el IVA)	DIRECCIÓN DE OBRA (excluido el IVA)	TOTAL (excluido el IVA)
1. TAG 21 ARQUITECTOS S.L.P.	22.453,84 €	19.246,16 €	41.700,00 €
2. VECTIA INGENIERIA S.L.U.	11.000,00 €	13.000,00 €	24.000,00 €
3. NEXOBAU S.L.P.	20.000,00 €	14.900,00 €	34.900,00 €
4. ESTUDIO DE DISEÑO Y ARQUITECTURA WORLD DESIGN S.L.P.U.	13.300,00 €	24.200,00 €	37.500,00 €

cumplimiento de los trámites establecidos en los Pliegos que sirven de base a la contratación y en la legislación en materia de contratación administrativa.

**7º.-** Con fecha 2 de octubre de 2017 (con acuse de recibo de 6 de octubre), se ha requerido al licitador JUAN ALBERTO MARTINEZ PEÑA a tenor de lo establecido en el artículo 6.5.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la documentación a que allí se hace referencia, incluyendo una garantía definitiva por importe de 1.174,75 €

**8º.-** Con fecha 9 de octubre de 2017 ha sido presentada la documentación requerida, constituyéndose garantía definitiva por el importe antedicho.

**9º.-** El órgano competente para la adjudicación del contrato, por acuerdo de delegación del Consejo Rector de fecha 27 de julio de 2017, es el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes.

**10º.-** El procedimiento seguido cumple los trámites legales exigidos por la normativa vigente, así el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por lo expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Adjudicar a **JUAN ALBERTO MARTINEZ PEÑA** con **NIF: 09341956T**, de conformidad con su oferta y con las prescripciones obrantes en el expediente, el contrato de "Servicio de Elaboración de Proyecto y Dirección de la Obra de Construcción de un Complejo Deportivo en Las Delicias", por un **importe de 23.495,00 €, excluido el IVA (28.428,95 € IVA incluido)**, con el siguiente desglose:

- Redacción de Proyecto: 16.446,50 €, excluido el IVA
- Dirección de obra: 7.048,50 €, excluido el IVA

**SEGUNDO:** El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses, a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

**TERCERO:** Autorizar y comprometer un gasto por importe de 28.428,95 €, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 03.3422.622 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, para el ejercicio 2017.

**CUARTO:** La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la presente adjudicación.

5. IDS Ingeniería y Desarrollo Sostenible	16.000,00 €	9.000,00 €	25.000,00 €
6. JUAN ALBERTO MARTÍNEZ PEÑA	16.446,50 €	7.048,50 €	23.495,00 €
7. OSCAR LUIS CASADO VELÁZQUEZ	23.500,00 €	14.300,00 €	37.800,00 €
8. JESÚS ASENSIO VALENCIA	33.799,00 €	11.999,00 €	45.798,00 €
9. 1A INGENIEROS S.L.P.	15.500,00 €	15.500,00 €	31.000,00 €
10. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	26.250,00 €	11.250,00 €	37.500,00 €
11. MARTA RODRÍGUEZ MARTÍN	23.000,00 €	23.000,00 €	46.000,00 €
12. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍN	29.000,00 €	29.000,00 €	58.000,00 €
13. GMM 2007 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.L.	28.678,10 €	23.463,90 €	52.142,00 €
14. ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS S.L.P.	28.500,00 €	1.500,00 €	30.000,00 €
15. JAVIER LÓPEZ-SASTRE NÚÑEZ	34.700,00 €	14.850,00 €	49.550,00 €

**5º.-** Con fecha 22 de septiembre de 2017 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación y a la vista del informe técnico emitido por el Sr. Jefe Técnico de la Sección de Instalaciones de la Fundación Municipal de Deportes, considera que las ofertas correspondientes a los licitadores que se citan, se encuentran desproporcionadas conforme a los criterios establecidos en los Pliegos de la Contratación:

- VECTIA Ingeniería S.L.U.
- IDS Ingeniería y Desarrollo Sostenible
- Juan Alberto Martínez Peña

**6º.-** Con fecha 28 de septiembre de 2017 se presenta informe técnico con la valoración de las ofertas presentadas, indicándose en el mismo que IDS Ingeniería y Desarrollo Sostenible y Juan Alberto Martínez Peña justifican la viabilidad de sus ofertas.

La Mesa de Contratación, con fecha 29 de septiembre de 2017, a la vista de dicho informe técnico procede a proponer la adjudicación del contrato JUAN ALBERTO MARTÍNEZ PEÑA previo

Valladolid, 11 de octubre de 2017  
Gerente FMD



Fco. de Borja Lara Adánez

**DECRETO nº: 305/17**

Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes: D. Alberto Bustos García (Decreto  
núm. 6333 de 17 de junio de 2015).

Valladolid, 11 de octubre de 2017.

Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Delegado, de todo lo cual como Secretario doy fe.



Alberto Bustos García



Fco. Javier Prieto García

